

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3325

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO

SDM-67066/ ANGEL JAVIER GONZALEZ
RONCANCIO

RESPUESTA N°.

SDM-SC-07926 del 13 DE MARZO DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ÉSTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / supradirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-67066

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 6 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Bueñas - Apoyo administrativo Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA



Bogotá D.C., 13 de marzo de 2018
SDM-SC- 47926

Señor:
ANGEL JAVIER GONZALEZ RONCANCIO
Transversal 66 A No. 66 B - 11
Conjunto La Marcela Barrio Bellevista
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM 67666

Señor González Roncancio:

En atención al radicado de referencia, me permito indicarle que una vez estudiada su solicitud, el grupo de revocatorias de la Subdirección de Contraseñeas mediante oficio **SDM-SC 66828**, informó que la misma no es procedente pues "una vez analizada la documental se evidenció que la misma no se encuentra dentro de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo para proceder a realizar la revocatoria directa de los actos administrativos, motivo por el cual se remite la solicitud instaurada por el señor ANGEL JAVIER GONZALEZ RONCANCIO con C.C.No. 74.245.149 dado que para la fecha de los hechos la dirección que se encontraba vigente de acuerdo con lo que se puede observar en el sistema QX GERENCIAL así como en el Formulario Único Nacional de la siguiente forma:

Consulta Cambio Direcciones			
Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C74245149	CÉDULA DE CIUDAD	MONQUIRA	
Nombres		Apellidos	
ANGEL JAVIER		GONZALEZ	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1982-11-29	☒ H ☐ M ☐ I		
Ciudad		País	
BOGOTÁ		COLOMBIA	
Dirección			
CL 114 SUR No. 71 - 04 ESTE CASA			



Es al propietario del vehículo al que le corresponde adelantar las actualizaciones de dirección de notificación.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Angela Pizarro Sanabria - Abogada